

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoPrograma Nacional  
de Saneamiento Rural"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMUNICADO

### BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EXCEDENCIA PARA DONACIÓN

#### I. OBJETO

Considerando lo establecido en el numeral 65.1 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se cumple con publicar en el portal institucional del PNSR los bienes pendientes de donación de la Resolución de Unidad de Administración N° 012-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA bienes dados de baja por la Causal de Excedencia.

#### II. DATOS GENERALES

**Fecha de publicación:** 05 DE JULIO 2023

Teléfono: 01 438 88 00 Anexo 8587  
914357359

Página Web: <http://pnsr.vivienda.gob.pe>

#### III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

De acuerdo con lo establecido, en el artículo 65 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, las instituciones deben manifestar por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles, remitiendo una solicitud dirigida al Programa Nacional de Saneamiento Rural, sustentando la necesidad de uso de los bienes y el beneficio que reportará al desarrollo social, siempre que la solicitante sea una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas. De ser una institución religiosa que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes.

Se adjuntará la siguiente documentación:

- Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.
- El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.

La OCP de la entidad propietaria de los bienes emitirá un Informe Técnico, pronunciándose sobre la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda.

#### IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES

PNSR – Sede Central: Av. Benavides N° 395 – Miraflores

#### V. RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Mesa de Partes Virtual: <https://mesadepartes.vivienda.gob.pe/>

#### VI. CONSULTAS Y COORDINACIONES

Av. Benavides N° 395 – Piso 15 – Miraflores  
Teléfono: 01 418 38 00 Anexo 8587 y/o 914357359

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoPrograma Nacional  
de Saneamiento Rural"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"BIENES DADOS DE BAJA  
RESOLUCIÓN DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 012-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA  
PENDIENTES DE DONACIÓN

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL (S/)
1	767400060020	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 61X C8061X NEGRO	5	UNIDAD	2,315.80
2	767400060751	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 717 1T02GR0US0 NEGRO	29	UNIDAD	15,952.36
3	767400061225	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 437 1T02KH0US0 NEGRO	2	UNIDAD	312.11
4	767400061343	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01146 NEGRO	19	UNIDAD	15,096.73
5	767400062179	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8602K NEGRO	9	UNIDAD	3,072.64
6	767400062180	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8602C CIAN	10	UNIDAD	6,860.25
7	767400062181	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8602M MAGENTA	10	UNIDAD	6,860.25
8	767400062182	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8602Y AMARILLO	6	UNIDAD	3,960.88
9	767400062185	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 513 NEGRO	14	UNIDAD	6,020.00
10	767400062721	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R01507 CIAN	3	UNIDAD	2,514.99
11	767400062722	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R01508 MAGENTA	3	UNIDAD	2,514.99
12	767400062723	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R01509 AMARILLO	3	UNIDAD	2,514.99
13	767400062724	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 106R01510 NEGRO	5	UNIDAD	3,817.70
14	767400090052	CINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. S015329 NEGRO	7	UNIDAD	132.74
15	767400090162	CINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. S015337	17	UNIDAD	872.24
				S/	72,818.67

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024